

Universidad Nacional de La Plata  
VI Jornadas de Sociología  
9 y 10 de diciembre de 2010

### **Intersubjetividad en Luhmann**

Consideraciones preliminares en torno a la triple contingencia en la TGSS

Sergio Pignuoli Ocampo  
(UBA, CCC, CONICET)  
Correo electrónico: [spignuoli@conicet.gov.ar](mailto:spignuoli@conicet.gov.ar)

Matías Palacios  
(UBA)  
Correo electrónico: [matiaspalacios78@yahoo.com.ar](mailto:matiaspalacios78@yahoo.com.ar)

Santiago Ruggero  
(UBA)  
Correo electrónico: [santirk@gmail.com](mailto:santirk@gmail.com)

Matías Zitello  
(UBA)  
Correo electrónico: [matiaszitello@yahoo.com.ar](mailto:matiaszitello@yahoo.com.ar)

El presente trabajo releva, reconstruye y analiza el concepto de intersubjetividad resultante del “giro comunicativo” y del desplazamiento del umbral de irreductibilidad social postulados por la teoría general de sistemas sociales (TGSS) de Niklas Luhmann. El trabajo asume la perspectiva de los jóvenes críticos luhmannianos, desde cuyo punto de vista es renovado el interés por el estatuto sociológico del concepto de intersubjetividad, ya que una vez reformulado comunicativamente, éste se vuelve problemático a la luz de las ambivalencias de su forma: consenso/disenso. Nuestra hipótesis de trabajo afirma que la intersubjetividad es emergente con respecto a la recursividad de las comunicaciones a la vez que es irreductible a la diferenciación estructural de expectativas. Se indagan de manera complementaria los vínculos con el concepto de selección de información y la diferencia entre aportes y temas, y se examinan los resultados obtenidos a la luz del concepto de triple contingencia.

### **1. Introducción y presentación del problema**

El concepto de intersubjetividad es uno de los pocos conceptos cuya presencia ha sido recurrente a lo largo de la trayectoria académica de Niklas Luhmann, y es uno de los que más profundas variaciones ha recibido, tanto en su conceptualización como en sus uso y estatuto teóricos.

Si pudiésemos trazar un plano de estas variaciones, nos encontraríamos con que el rango de variación es muy amplio y que está comprendido entre dos valores extremos sumamente distanciados. El valor máximo se presenta en los últimos años de la década del sesenta, en momentos en que la vida académica de Luhmann oscilaba entre las Universidades de Frankfurt y Dortmund, algún tiempo antes de ingresar como catedrático regular de la Universidad de Bielefeld, producía sus primeros trabajos de naturaleza programática, atentos a la revisión de tradición que emana de su preocupación por la función y el lugar de la teoría general en la disciplina sociológica. En ese entonces Luhmann asume la intersubjetividad como fundamento capaz de distinguir la organización específica de los sistemas sociales (Luhmann 1973: 117ss)

La sociología, entonces, deberá recurrir a una teoría trascendental de la constitución intersubjetiva del sentido, si desea obtener una idea de la complejidad social (1973: 108)

El valor mínimo, en tanto, se registra durante el primer lustro de la década del ochenta, es uno de los momentos teóricos más álgidos y distintivos del “giro autopoietico” (Knodt 1995: xx) del autor, que tiene como punto cúlmine la publicación de *Sistemas sociales (Soziale Systeme)* en 1984. El valor mínimo está correlacionado con el desplazamiento del umbral de irreductibilidad de los sistemas sociales hasta la emergencia de la comunicación. Gracias a él Luhmann completó la sustitución del concepto de intersubjetividad por el de comunicación y restringió reciamente su alcance. A la par que magnificó sus problemas teóricos hasta marginarlo y volverlo un recurso por completo prescindible para su flamante programa teórico, llegando a despachar la investigación del fenómeno a enfoques socio-psicológicos (Luhmann 1998a: 95), disciplina híbrida, especie de limbo de la TGSSAA. De todos modos, cabe destacar que ni siquiera en este momento, momento en que se registra el valor mínimo del concepto, Luhmann renegó de la intersubjetividad ni de las modificaciones conceptuales que le hubiera introducido desde aquel primer periodo. Tales modificaciones fueron una orientación general hacia el ámbito de la dimensión social del sentido y la imputación de la distinción entre consenso y disenso (Luhmann 1998a: 95), fundamental para el presente trabajo.

En este trabajo enfocaremos el problema en un momento un poco posterior al registro del valor mínimo. Dos años después, Luhmann publicó el trabajo “Kommunikation oder Intersubjektivität?” (1998b [1986]) donde introduce las

variaciones que nos interesa estudiar aquí. En ese artículo, tras sistematizar y sintetizar los problemas que seguía presentando el concepto de intersubjetividad para dar cuenta teóricamente del problema general de la *unidad* de lo social y de los sistemas sociales, Luhmann procura enriquecer la perspectiva sistémica de la intersubjetividad y delinea elementos tendientes a reconceptualizarla *desde* la comunicación (y no a la inversa). Ese esfuerzo recupera la distinción primaria (consenso/disenso) a la que ni siquiera en *Sistemas sociales* renunciara, y agrega dos elementos que la acercan a las problemáticas de la TGSS, a saber, que la intersubjetividad 1) implica concordancia (*Übereinstimmung*) tanto para el consenso como para el disenso, 2) conforma una estructura de bifurcación de consenso y disenso.

En la presente ponencia nos proponemos trabajar a partir de *esa*, y no otra, conceptualización *comunicativa* de intersubjetividad, avanzando con los interrogantes que Luhmann no le formulara a la nueva versión del concepto. Estos interrogantes se distribuyen en torno a dos preguntas básicas ¿Cuál es la función comunicativa de la intersubjetividad en los sistemas sociales? ¿Con qué componentes de los sistemas sociales está vinculada dicha función? Nos interesa relevarlas a los efectos de reconstruir ese importante esfuerzo por reconceptualizar la intersubjetividad *desde* las premisas sociológicas y sistémicas que rigen al “periodo autopoietico”. Nuestro objetivo es doble, por una parte, revisar la inmerecida desatención que ese esfuerzo recibiera por parte de la bibliografía especializada, pero además, por otra parte y mucho más importante, deslindar categorialmente aquella conceptualización, evaluando su potencial teórico a la luz de los nuevos interrogantes que abriese.

## **2. Deslindamiento categorial de la intersubjetividad**

A los efectos de evitar confusiones innecesarias, insistiremos en que el concepto de intersubjetividad con el que trabajaremos aquí, es producido en el contexto del “giro autopoietico”, es decir son presupuestas (y, por tanto, no discutidas) las críticas que Luhmann le dirigiera al concepto de intersubjetividad como candidato a resolver los problemas propios y dar con la medida de los parámetros de la teoría general de sistemas clausurados en la operación.

A modo de síntesis de esas críticas, cabe presentarlas sinópticamente:

i) La intersubjetividad únicamente se vuelve un *problema* en el contexto de la teoría del sujeto, ya que sus dos componentes fundamentales: lo “inter” y el “sujeto”, se contradicen recíprocamente.

ii) En ese contexto, la intersubjetividad representa una “fórmula de compromiso” en lugar de un concepto.

iii) También en ese contexto, la noción de intersubjetividad representa un vacío conceptual y una paradoja, el vacío es resultado de su dependencia respecto de la zona más vaga de los instrumentos conceptuales que deben determinarla (los conceptos de sujeto y de relación); y la paradoja resulta de la inconsistencia generada por la introducción en la conciencia de un elemento que no es conciencia, surgiendo la paradoja de que indica lo no indicado por ella.

iv) En el contexto de la teoría de sistemas, la intersubjetividad implica una marcada debilidad analítica al manifestar dificultades insoslayables e inconsistencias insalvables a la hora de indicar la *unidad* tanto de los sistemas sociales y de sí misma. Ante ese conjunto de desventajas, el concepto de comunicación, entendido como síntesis emergente de tres selecciones y no como simple “transmisión”, la sustituye satisfactoriamente, constituyéndose en el candidato más apropiado para determinar la *unidad* operativa y recursiva de la diferenciación de los sistemas sociales.

Insistimos en que estos términos críticos, forjados en la polémica que Luhmann sostuviera contra la “fórmula de compromiso”, permanecen en nuestro tema. Sin embargo, advertimos que a diferencia de quienes la emplean, Luhmann no reduce la intersubjetividad a ella, al menos en esas páginas. El autor distingue entre criticar lo más duramente la “fórmula de compromiso” con que las teorías del sujeto y de la acción recurren a la intersubjetividad y delinear los elementos teóricos que permitirían una nueva conceptualización de la intersubjetividad *desde* la teoría de sistemas sociales comunicativamente clausurados (y no a la inversa). Podemos aclarar entonces que al señalar arriba que la bibliografía especializada desatendía a la intersubjetividad, nos referíamos a que se limitaba su observación a la crítica de la “fórmula de compromiso”, omitiendo el otro lado de la forma, que no por asimétrica deja de tenerlo. Por ello, a pesar de las omisiones, no encontramos razones para dejar de afirmar que el ejercicio de concebir la intersubjetividad *desde* la comunicación es una tarea iniciada por el propio Luhmann.

En este punto se hace indispensable redoblar los esfuerzos para deslindar categorialmente a la intersubjetividad en el marco de la TGSS. Contamos con que la conceptualización comunicativa de Luhmann criticó las limitaciones de la “fórmula de

compromiso” más avanzada, a saber, la perspectiva lingüística de la acción (especialmente la pragmática formal de Habermas y la trascendental de Apel) trató a la intersubjetividad, y señaló que la intersubjetividad, observada comunicativamente, está primariamente ligada a la concordancia (*Übereinstimmung*) y no al entendimiento (*Verständigung*), como pretendiera aquella “fórmula de compromiso”:

Los sujetos pueden concordar (*übereinstimmen*) en el consenso y en el disenso; o dicho de otra manera: la concordancia (*Übereinstimmung*) es tan exigible para el consenso como para el disenso (Luhmann 1998b: 35)

Detectada la premisa excesivamente integradora de la “fórmula de compromiso” del entendimiento lingüístico-accionalista, Luhmann profundizó el concepto señalando que la intersubjetividad aparece como concordancia (*Übereinstimmung*) ya en su versión positiva (consenso) ya en su versión negativa (disenso):

Cualquiera sea aquello que el “inter” de las subjetividades pueda enunciar (...) en todo caso existen dos posibilidades: una positiva y otra negativa. La intersubjetividad puede traducirse en consenso o en disenso. A ninguna de las dos posibilidades puede negarse la “interidad” (*“Interität”*) (Luhmann 1998a: 35)

Desde este punto de vista, no es menos intersubjetivo el disenso que el consenso (Luhmann 1998b: 36). Prosiguiendo con este lineamiento, Luhmann señaló que la intersubjetividad es una estructura, una estructura de la bifurcación entre consenso y disenso:

La intersubjetividad es, en definitiva, una estructura de la bifurcación entre consenso y disenso, y en su concepto no hay, ante todo, punto de apoyo alguno que permita considerar uno de los dos caminos como mejor que el otro (1998b: 36)

Hasta aquí llegan los aportes realizados por Luhmann,<sup>1</sup> ellos dejan asentado que la distinción entre consenso y disenso propia del problema que caracteriza a la dimensión social del sentido, tiene una referencia específica en el caso de los sistemas

---

<sup>1</sup> Los corolarios de cara a la discusión de Luhmann con el “nuevo paradigma del entendimiento” son dos básicamente: primero, que la emergencia de concordancia no es privativa, ni mucho menos, de la eventual aparición en la situación de habla y/o inmanencia en el lenguaje de fundamentos de una racionalidad ya radicalmente novedosa o clásica; segundo, que la concordancia no implica una realización con menor plenitud de “condición humana” alguna.

sociales, a saber, la concordancia (*Übereinstimmung*), y, ligado a ello, que existe una estructuración bifurcada de la concordancia (*Übereinstimmung*) a través del disenso tanto como del consenso.

Para avanzar en la tarea de deslindamiento categorial abordaremos tales afirmaciones con los siguientes interrogantes: ¿cómo forman concordancia (*Übereinstimmung*) los sistemas sociales y cuál es la función comunicativa de la concordancia intersubjetiva? ¿Cuál es el otro lado de su forma? ¿De qué se trata esa estructuración que se le adjudica?

En este trabajo exploraremos las posibilidades que ofrece una respuesta sistémica y comunicativa al problema. Nuestra hipótesis es que la concordancia comunicativa, que distingue a la intersubjetividad, emerge por agregación selectiva, únicamente a través de la recursividad del sistema social, constituyendo un nivel específico de formación de estructura, al cual llamaremos de estructuración intermedia, o *mesoestructura* de un sistema siguiendo a Bunge (2004).

Desde el punto de vista categorial, la intersubjetividad pone en cuestión algunas distinciones básicas de la TGSSAA al tiempo que exige nuevas distinciones adicionales. La hipótesis requiere de nuestra parte deslindar teóricamente la categoría, tratando el problema de la agregación.

### **3. La intersubjetividad como agregación en sistemas complejos**

Al afirmar que la concordancia es formada agregativamente decidimos avanzar con la problematización de la intersubjetividad a través de un intrincado aspecto de la discusión relativa a la formación de sistemas, a saber, el problemático fenómeno de la agregación en sistemas complejos y su principal cuestión ¿cómo es posible el fenómeno de la agregación en sistemas complejos? Este enfoque desde la cuestión de la agregación, nos permite subrayar que estamos situando a la intersubjetividad dentro de un problema general poco explorado aún por la TGSSAA, no sólo en el marco de la teoría de sistemas sociales sino también en el marco de la teoría general de sistemas.

La obra del propio Luhmann ha colaborado con esa escasa exploración puesto que, lejos de encontrarla nutritiva, ha tendido a marginarla. La principal estrategia ha sido disolverla apelando a la distinción y *contraposición* entre agregación y selección, entendiendo que la selección es un mecanismo no lineal con respecto a la agregación. Tal contraposición, enmarcada dentro de la discusión librada por la TGSSAA en el campo de la emergencia, cobra algo de plausibilidad únicamente entendiendo al

fenómeno de la agregación como una mera acumulación de elementos, caracterizada por el crecimiento aritmético de su complejidad, y contraponiéndole un concepto de selección compleja, entendido como mecanismo emergente en aquellos sistemas cuya complejidad les impone la imposibilidad de relacionar todos sus elementos y todas sus relaciones, coaccionándolo a constituir sus operaciones y estructuras desde la selección, para conservar sus límites.<sup>2</sup>

Las limitaciones de la distinción propiamente dicha y las debilidades analíticas de la posición que entraña son muchas. En cuanto a la distinción como tal, al volver recíprocamente excluyentes las categorías, no considera a la agregación como selección, limita la noción de agregación a ser una hipótesis sobre la emergencia. Esta visión empobrecida que Luhmann propone para el tema de la agregación limita innecesariamente la posición de la TGSSAA ante la cuestión, ya que, una vez que caemos en la cuenta de que la diferenciación no excluye necesariamente a los fenómenos de agregación, basta con sostener que la cuestión de la agregación no se restringe a la discusión emergentista ya que al estar referido al problema del ensamblaje en la formación de patrones, este fenómeno es más específico y general que la hipótesis de “la agregación de ordenes de realidad” que discute Luhmann. Al mismo tiempo debe admitirse que el fenómeno de la agregación implica *selección*, aún cuando se la entienda como progresión aritmética, ya que el ensamblaje sólo puede formarse si la agregación se da a través de la selectividad.

Tan es así, que el propio Luhmann tuvo, al menos, dos “reincidencias” en aquel concepto que rechazara en nombre de la selección y la diferenciación, a saber, las nociones de condensación y de autorreforzamiento selectivo de la variación.<sup>3</sup> La discusión de estas “reincidencias” nos ayudará sensiblemente a deslindar la categoría, ya que nos delinearán el fenómeno que caracteriza a la intersubjetividad. La primera de ellas es su noción de condensación, imprescindible para el concepto general de “redundancia”, la cual forjó apoyándose en Spencer Brown, aunque no extrajo las consecuencias que lo reconectarían con la teoría de sistemas. La segunda, intentando mejorar el diálogo con el análisis de estos fenómenos al momento de distinguir entre

---

<sup>2</sup> Reconstruimos esta conceptualización a partir de los términos con que *Sistemas sociales* sostiene su posición respecto de la diferenciación operativa entre órdenes de realidad en el debate que sostuviera contra las posiciones de Edgar Morin y el bioconstructivismo cognitivo de Maturana y Varela (Luhmann 1998a: 46 y 46 n. 24).

<sup>3</sup> Podrían incorporarse al breve listado aquellas apelaciones de Luhmann a la teoría de la cristalización. Véase por ejemplo la mediación de “procesos de cristalización” a la que invocara al relacionar exclusión por integración negativa y premisas sociales de la modernidad (Luhmann & Schorr 1993: 268)

variación y selección, allí el concepto de autorreforzamiento selectivo de la variación, precisamente, hace referencia a un caso de vinculación entre diferenciación y agregación. Sin embargo, aunque sea un intento mucho más productivo de mejorar el diálogo con la investigación de los fenómenos de agregación, un concepto tal de autorreforzamiento selectivo de la variación asume, sin justificación alguna, que un autorreforzamiento semejante es privativo del mecanismo evolutivo de la selección únicamente cuando está referido a las variaciones. Este implícito implica desatender cualquier dinámica estructural ligada a elementos no-desviantes e incluso de variaciones no autorreforzadas; y conduce hacia una posición analítica débil y fácilmente objetable al reducir el concepto y el análisis de la agregación a la variación, limitándose a observar agregación únicamente en el reforzamiento de elementos desviantes.

El deslindamiento de la intersubjetividad respecto de estas “reincidencias” magnifica la necesidad de precisiones categoriales adicionales. En el nivel de la TGS, que el fenómeno de la agregación supone selectividad, ya que únicamente a través de la selectividad de un sistema puede (o no) conformarse la agregación. El tipo de selectividad específica de la agregación produce una premisa organizativa que disminuye la improbabilidad de una (re)organización de operaciones nucleada en torno a un determinado elemento o estructura del sistema, ya sea para organizar un rango de variación de (auto)ensamblamiento, ya sea para organizar un rango de dispersión no entrópica (varianza). Consecuentemente, en el nivel de la TGSS, la agregación implica un tipo de selectividad que produce una premisa que organiza la comunicación, disminuyendo la improbabilidad de (re)organizar nuclearmente las expectativas de sentido en torno a un determinado aporte o tema. En los casos en que se produjera esta reorganización nuclear, emergería la concordancia, y el nucleamiento de las expectativas sería tan válido para el consenso (organización agregada de un rango de ensamblamiento de la aceptación expectable) como para el disenso (organización agregada de un rango de rechazo expectable).

Este deslindamiento de la categoría de intersubjetiva desde el problema de la agregación, nos ayuda para avanzar sobre en el análisis de la función de la intersubjetividad. Una vez entendida comunicativamente, la función de la intersubjetividad es un equivalente funcional referido al problema de la formación de expectativas concordantes, en este caso, el mecanismo para formar tales expectativas es la emergencia de concordancia por agregación. Desde luego, como toda expectativa, es temáticamente reflexiva, razón por la cuál siempre es posible, al ser tematizable la

concordancia respecto al nivel de consenso o disenso logrados. Posibilitando también una intersubjetividad de segundo orden cuando emerge una organización concordante hacia el consenso o el disenso respecto del consenso o el disenso logrados.

#### **4. La relación entre intersubjetividad y la distinción entre temas y aportes**

Desde el punto de vista que ya hemos alcanzado gracias al concepto de agregación, la intersubjetividad es entendida como selectividad específica de la concordancia, dependiente para su formación de la coordinación y la dirección del proceso comunicativo. Esta observación, más bien sistémica, será mediada ahora por la distinción entre temas y aportes; gracias a ella, la intersubjetividad gana determinación comunicativa, ya que delimita el conjunto de solución para la pregunta más lógica que dispara la relación, a saber, ¿cómo y a través de qué factores se relacionan el proceso comunicativo y la intersubjetividad?

En *Sistemas sociales* Luhmann responde, no sin innovación, que la comunicación se convierte en proceso gracias al estilo de organización que la diferencia internamente entre temas y aportes, la cual imprime a la coordinación dinámica de la recursividad sistémica y la autoorganización de su dirección (Luhmann 1998a: 154).

Esta definición establece la conexión interna entre comunicación e intersubjetividad, ya que la agregación comunicativa o concordancia que caracteriza a esta última únicamente puede formarse o no formarse a través de la selectividad del sistema cuya coordinación y dirección es regida por la diferenciación entre temas y aportes.

La concordancia entonces únicamente puede formarse a través de la selectividad de aportes con respecto a un tema. Con esto se aclara la referencia comunicativa de la categoría de intersubjetividad, ya que la concordancia queda específicamente referida a la diferenciación entre aportes y temas, y encuentra en la recursividad del sistema social, y únicamente en ella, las condiciones de posibilidad para su formación y funcionamiento en el horizonte de sentido abierto por y para la coordinación de aportes, como condición para la formación de concordancia.

Este encuadramiento, no obstante, es apenas el primer paso en el camino hacia la integración de la categoría de intersubjetividad dentro del funcionamiento recursivo de los sistemas sociales. El siguiente paso es detectar que esta integración convoca a ampliar y explotar las reflexiones conceptuales y las discusiones teóricas que la intersubjetividad abre sobre el estatuto sociológico del concepto de tema. Aquí sólo

llamaremos la atención sobre dos aspectos de tal estatuto: la correlación dinámica entre intersubjetividad y tema por un lado, y la distinción sociológica adicional entre tematización y tema por otro lado.<sup>4</sup>

En cuanto al primer aspecto, la correlación dinámica entre intersubjetividad y tema, cabe señalar que la dirección de la dependencia entre intersubjetividad y tema no puede reducirse a la dependencia unilateral de la primera respecto del segundo en cuanto al establecimiento de sus condiciones de posibilidad. Una reducción semejante simplificaría excesivamente las cosas, pues dejaría fuera de foco el impacto inverso que la intersubjetividad, en aquellos casos en que se formara, tendría sobre el la distinción entre temas y aportes, ya que la formación de una aglomeración *alteraría* las expectativas temáticas sobre la tematización que coordinaba y dirigía la recursividad del sistema. Consecuentemente, no hay razones para descartar la conformación de una correlación dinámica entre ambas categorías.

En cuanto al segundo aspecto, la distinción sociológica adicional entre tematización y tema, partimos, junto a Luhmann, de que el sistema social genera sus límites más sólidos en su capacidad de tematizar (Luhmann 1998a: 189) y, complementariamente, de que los temas son estructuras de expectativas que organizan el sentido de la comunicación y que funcionan por generalización (Luhmann 1998a: 156). La asunción de este conjunto de definición, implica que el desarrollo sistémico del concepto de intersubjetividad *necesariamente* quedará limitado a la referencia sistémica analizada. Lo cual, indirectamente, nos conduce a la necesidad de introducir una distinción adicional: hay que distinguir *sociológicamente* entre las expectativas sistémicas, generadas recursivamente sobre un tema –y que incluyen la posibilidad de intersubjetividad-, y las expectativas generalizadas sobre ese tema. En pocas palabras: hay que distinguir *sociológicamente* entre tematización y tema. Esta distinción resalta la complejidad de niveles de expectativas *en y como* organizada como “tema”, al mismo tiempo que llama a discutir el estatuto sociológico y sistémico del concepto, dada la complejidad del sentido de esas expectativas que aspira a referir.

Asimismo, al expandir la matriz de expectativas comunicativas sobre un tema, explícitamente más allá de la capacidad de tematización de un sistema, la distinción entre tema y tematización construye un sólido puente hacia la discusión de la triple

---

<sup>4</sup> También se abre el campo de la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados para la categoría de intersubjetividad, ya que la formación de concordancia puede emerger a través de la codificación de expectativas y fortalecer o debilitar la generalización simbólica de los distintos medios de comunicación tecnificados.

contingencia, ya que aporta un criterio para discutir la contingencia específicamente social de la información *dentro* de la unidad operativa de las operaciones comunicativas. A ese tema dedicaremos la venidera y última sección, donde realizaremos el balance de los resultados obtenidos, precisamente en el marco del concepto de triple contingencia.

### **5. Triple contingencia en Luhmann ¿una perspectiva intersubjetiva?**

El concepto de triple contingencia, hasta dónde llega nuestro conocimiento del tema, es una propuesta conceptual relativamente reciente, promovida por el autor Piet Strydom. La extraordinariamente sugerente propuesta del autor, vertida y modificada a lo largo de tres trabajos (Strydom 1999a, 1999b, 2001), indica que el problema de la contingencia social, exacerbado en las sociedades comunicativas de la actualidad, exige una reelaboración que tome como punto de partida el concepto clásico de la doble contingencia, y muy especialmente a la versión neoclásica que Jürgen Habermas elaborara en su obra. Strydom procura, gracias al sólido sustento encontrado en las zonas ambivalentes de Habermas, desarrollar un nuevo concepto de contingencia, agregando una fuente de contingencia y triplicando, entonces, las instancias de dependencia de las unidades interactivas. El concepto resultante es denominado *triple contingencia*, al cual el autor sobrecarga con una impronta historicista, acentuando su mayor cercanía con los dramas de la contemporaneidad.

Desde nuestra perspectiva, más cercana a una recepción crítica de la TGSSAA, encontramos que las decisiones teóricas con que Strydom completara su propuesta encierran una serie de aspectos optimizables, y que una vez instrumentadas tales adecuaciones, el concepto de triple contingencia no sólo podría ser discutido en el campo de las investigaciones de la TGSSAA sino que también resolverían algunas cuestiones adicionales.

La principal modificación de la propuesta de Strydom que promovemos es la sustitución del concepto de poder (Strydom 1999a: 11; 2001), excesivamente compacto y que en última instancia siempre ocupa en su teorema la plaza de la tercera fuente de contingencia, por el concepto de información comunicativamente procesada en la operación comunicativa. Es decir, proponemos integrar el modelo de la triple contingencia con los términos de la unidad comunicativa emergente de la síntesis de tres selecciones. Aunque no es este el espacio para extendernos sobre esta correspondencia, queremos mencionar no obstante, que entendemos que esta es la mejor manera que

encontramos para convertir a la triple contingencia de Strydom en un modelo de la triple contingencia de la comunicación, ya que de esta manera, a diferencia del modelo de unidad sintética de Luhmann, entendiendo a la información procesada en cada comunicación como una fuente *socialmente* contingente, cuya contingencia social no queda subordinada a las perspectivas incongruentes de las selecciones *Mitteilung* y *Verstehen*, sino de la diferencia entre tema y tematización. Esto es, la información socialmente procesada introduce una diferencia de tematización relevante ante las expectativas sociales que la inscripción temática de la información tiene.

El paso de un modelo operativo de síntesis de tres selecciones hacia un modelo operativo de síntesis de triple contingencia, prepara el terreno de manera inmejorable para el desarrollo del concepto de intersubjetividad *dentro* de la dinámica comunicativa. Esto es así porque el funcionamiento triple contingente de la operación comunicativa, es decir enfatizando la diferencia entre tema y tematización, precisa las condiciones de posibilidad informacionales, es decir la contingencia social de la información comunicativamente procesada, dentro de la cual pueden o no formarse estructuras intersubjetivas *dentro* del proceso comunicativo, así como los límites informacionales de *toda* estructuración intersubjetiva formada.

De esta manera, y ya a modo de cierre del presente trabajo, no queremos dejar de señalar que el modelo triple contingente de la comunicación no sólo se muestra apropiado para potenciar y expandir la reflexión, el uso y el estatuto *sistémico* de la formación de intersubjetividades, sino que, además, permite entrever múltiples vías para correlacionar ambas categorías.

### **Bibliografía**

Bunge, Mario (2004), *Emergencia y convergencia. Novedad cualitativa y unidad del conocimiento*, Barcelona: Gedisa.

Knodt, Eva (1995), "Foreword", en Niklas Luhmann, *Social Systems*, California: Stanford University Press, pp. ix-xxxvi.

Luhmann, Niklas (1973 [1967]), "Ilustración sociológica", en Niklas Luhmann: *Ilustración sociológica y otros ensayos*. Buenos Aires: SUR. pp. 92-138.

----- (1998a [1984]), *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*, Barcelona, Anthropos.

----- (1998b [1986]), "¿Intersubjetividad o comunicación? Dos diferentes puntos de partida para la construcción de una teoría sociológica", en Niklas Luhmann:

*Contingencia y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Madrid: Trotta, pp. 31-50.

Luhmann, Niklas & Schorr, Karl Eberhard (1993 [1979]), *El Sistema Educativo. Problemas de Reflexión*. México: Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara/ITESO.

Rasch, William (2000), *Niklas Luhmann's Modernity. The Paradoxes of Differentiation*, California: Stanford University Press.

Strydom, Piet (1999a), "Triple contingency: The theoretical problem of the public in communication Societies", *Philosophy & Social Criticism*, 25(2): 1-25.

----- (1999b), "The Contemporary Habermas: Towards Triple Contingency?", *European Journal of Social Theory*, 2(2): 253-263.

----- (2001), "The Problem of Triple Contingency in Habermas", *Sociological Theory*, 19(2): 165-186.